

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en línea con la **Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo**, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, determina la potenciación del aprendizaje por **competencias**, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así, para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Este Real Decreto indica que los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. Y asimismo incorpora los denominados **estándares de aprendizaje evaluables** que son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Evaluación de la Materia

La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos. Además, la evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada Unidad. El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada Unidad se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación que se

estime necesario aplicar y a través de las actividades y/o instrumentos de evaluación correspondientes.

Criterios de Calificación de la Materia (1º a 4º de ESO y Bachillerato)

Si atendemos a los criterios de calificación en función de la normativa vigente (LOMCE), debemos reflejar una calificación numérica en una oscilación de 1 a 5, siendo el 1 la calificación más baja y el 5 la más alta; es decir, los niveles 3, 4 y 5 determinarán el grado en el que el aprendizaje ha sido conseguido (con diferente grado de competencia por parte del alumno), mientras que los niveles de logro 1 y 2 serán los que indiquen que no se ha conseguido y/o están en proceso de consecución.

Del mismo modo, en las orientaciones publicadas por la Consejería de Educación en el Portal de Educación, que seguimos por estimarlas adecuadas a Lengua Castellana y Literatura, se estima que una **proporción aconsejable de participación de los distintos grupos de estándares** en la evaluación final podría ser:

- **Estándares básicos:** entre 55% y 59%. (Calificación curricular hasta 5,9 puntos).
- **Estándares intermedios:** entre el 30% y 35%. (Calificación curricular hasta 3,5 puntos).
- **Estándares avanzados:** entre 10% y 15%. (Calificación curricular hasta 1,5 puntos).

Con esta propuesta debemos puntualizar que los aprendizajes ubicados en cada bloque (BÁSICOS, INTERMEDIOS Y AVANZADOS) tendrían la misma relevancia. Un avance más en este tratamiento curricular, como así lo considera el equipo docente, es asignar pesos específicos a cada aprendizaje en el mismo bloque, en función de la importancia que le otorgue el docente a cada aprendizaje. Dado el número de estándares propuestos por la administración educativa, los mismos pueden ser consultados tanto en la web de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como en la Programación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura

Por otro lado, en el aspecto cualitativo de la calificación proponemos que las **pruebas parciales escritas** consten del tipo de ejercicios que se plantean en las propuestas que para ello se dan en la versión digital del libro y que recogen:

- Cuestiones teóricas;
- Ejercicios de comentario de texto, sean completos, o sobre alguno de los apartados que se estudian en el modelo que el libro emplea (localización, comprensión, estructura, estilo, valoración crítica);
- Preguntas tipo test, como las que se proponen en la versión digital de nuestro proyecto;
- Controles de lectura, a partir de preguntas, reconocimiento de textos, cuestiones tipo test, etc.;
- Actividades competenciales, como las que se proponen también en la versión digital del libro de texto;
- Ejercicios interactivos del tipo del libro digital.

La valoración de cada una de ellas la decidirá el profesor, aunque parece lógico que se califique con más puntos los comentarios de texto y las actividades competenciales; las preguntas de test son más indicadas para evaluar la adquisición de datos que no deben ser dejados completamente de lado y las pruebas de lectura pueden incluirse en los exámenes generales, o ser objeto de pruebas aparte, dada la enorme importancia que deben adquirir.

Las calificaciones habrán de tener en cuenta, además:

- 1) La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta de la lengua española.
- 2) La amplitud de los contenidos conceptuales.
- 3) La adecuada aplicación de los conocimientos al análisis e interpretación de los textos, que, como venimos repitiendo, deben ser la base de la asignatura.

EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Las fechas y contenidos de las pruebas que han de realizar los alumnos con materias pendientes son las siguientes:

1º, 2º y 3º ESO:

Cada profesor de lengua hablará con los alumnos que tengan pendiente la materia y determinará los contenidos de los que tiene que examinarse.

El Dpto de Lengua tendrá que informar a las familias de cuándo se realizarán las pruebas así como de los contenidos de las mismas a través de Delphos Papas, en la página web del centro y a través de los tutores.

El alumno que no se presente al primer examen ya no puede presentarse al segundo. La media de los dos exámenes se hará a partir de 3,5.

El alumno que apruebe un curso superior, aprobará el anterior.

1ª Parte: 15 de enero de 2019

2ª Parte: 23 de abril de 2019.

1º Bachillerato, Bloque I

1ª Parte: 15 de enero de 2019.

2ª Parte: 19 de marzo de 2019.

Examen final convocatoria extraordinaria 1º Bach: 28 de mayo de 2019

Las notas deben informatizarse, con al menos un día de antelación para que el tutor disponga de tiempo suficiente para analizar la situación del grupo.

LECTURAS

1º ESO.

1. Primera evaluación: *El asesinato de la profesora de lengua*, Jordi Serra y Fabra, El duende verde, Anaya.
2. Segunda evaluación: *Abdel*, Enrique Páez, ed. SM.
3. Tercera evaluación: *La verdadera y singular historia de la princesa y el dragón*, José Luis Alonso Santos, ed. Castalia

2º ESO.

1. Primera evaluación: *Campos de fresas*, Jordi Serra y Fabra. SM
2. Segunda evaluación: *El valle de los lobos*, Laura Gallego. SM
3. Tercera evaluación: *El príncipe de la niebla*, Carlos Ruiz Zafón. Planeta

3º ESO.

Este curso hemos recomendado Ediciones Micomicona porque en el mismo libro incluye todas las lecturas del curso y regalan al alumno una entrada para asistir al teatro de la obra leída.

1. Primera evaluación: *El conde Lucanor*, Don Juan Manuel, Fábula , Ediciones Micomicona.
2. Segunda evaluación: *Lazarillo de Tormes*, Fábula, Ediciones Micomicona
3. Tercera evaluación: *El perro del Hortelano*, Lope de Vega, Fábula, Ediciones Micomicona

4º ESO.

Este curso hemos recomendado Ediciones Micomicona porque en el mismo libro incluye todas las lecturas del curso y regalan al alumno una entrada para asistir al teatro de la obra leída.

1. Primera evaluación: *Rimas y leyendas*, Gustavo Adolfo Bécquer, Liber, Ediciones Micomicona.
2. Segunda evaluación: *Marianela*, Benito Pérez Galdós, Liber, Ediciones Micomicona.
3. Tercera evaluación: *La casa de Bernarda Alba*, F. García Lorca, Liber, Ediciones Micomicona

1º BACHILLERATO

1. Primera Evaluación: *La Celestina*, de Fernando de Rojas, Scriptorium, Ed Micomicona.
2. Segunda evaluación: La primera parte de *Don Quijote*, Scriptorium, Ed Micomicona.
3. Tercera evaluación: *El alcalde de Zalamea*, Calderon, Scriptorium, Ed Micomicona.

2º BACHILLERATO

1. Luces de bohemia, Valle-Inclán, Ed Micomicona.
2. *La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca
3. *La verdad sobre el caso Savolta*, de Eduardo Mendoza. (Seix Barral) o *Tormento*, de Benito Pérez Galdós o *Niebla* de Miguel de Unamuno.